

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES  
EDICION 18 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 08 DE JUNIO DE 2009 EDICION N° 8.924

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.331

ARTÍCULO 1°: Establécese para el personal de planta permanente de la Jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, una bonificación especial en concepto de Fondo Estimulo, con las siguientes características:

- Será de carácter remunerativo, permanente y de liquidación mensual.
- El monto a distribuir por este concepto tendrá una base de cálculo del tres por ciento (3%) del monto total presupuestado para el Plan de Obras Públicas de la Jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, incluido en la ley de presupuesto anual.
- En el supuesto de producirse incrementos en la ejecución del plan de obras citado en el inciso b), éstos serán considerados para el cómputo de la bonificación especial mediante una liquidación anual determinada al cierre de cada ejercicio presupuestario.

ARTÍCULO 2°: El Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, elevará al Poder Legislativo, para su aprobación por ley, un proyecto donde se fijen los criterios de uso y los aspectos operativos relativos a la liquidación y percepción del Fondo Estimulo determinado por el artículo 1° de la presente ley.

ARTÍCULO 3°: Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes al Ejercicio 2009, para efectivizar el pago de lo dispuesto por la presente ley.

ARTÍCULO 4°: La presente ley tendrá vigencia a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de mayo del año dos mil nueve.

*Mirta Gladys Godeas, Prosecretaria*  
*Alicia E. Mastandrea, Presidenta*

### DECRETO N° 1039

Resistencia, 02 junio 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.331; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.331, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Judis*

s/c.

E:8/6/09

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.332

ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública e interés social y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la zona rural del Departamento Libertador General San Martín, cuyos datos identificatorios se detallan a continuación:

a) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción XII – Sección C – Chacra 24 (Lote 181), según plano 12-54-R.

PROPIETARIO: OLGA SUSANA CAMINOS.  
SUPERFICIE: aproximada y sujeta a mensura de 147 Has, 28 As, 84 Cas.

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 3074-Departamento Libertador General San Martín.

b) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción XII – Sección C – Parcela 1 (Lote 151), según Plano 12-13-74.

PROPIETARIO: OLGA SUSANA CAMINOS.  
SUPERFICIE: aproximada y sujeta a mensura de 196 Has 72 Cas.

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 2041 - Departamento Libertador General San Martín.

c) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción XII – Sección C – Parcela 2 (Lote 151), según Plano 12-13-74.

PROPIETARIO: OLGA SUSANA CAMINOS.  
SUPERFICIE: aproximada y sujeta a mensura de 98 Has 12 Cas.

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 2021 - Departamento Libertador General San Martín.

d) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción XII – Sección C – Chacra 36 – Parcela 1 (Lote 207), según Plano 12-56-80.

PROPIETARIO: OLGA SUSANA CAMINOS.  
SUPERFICIE: aproximada y sujeta a mensura de 55 Has, 66 As, 30 Cas.

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 4687 - Departamento Libertador General San Martín.

ARTÍCULO 2°: Los inmuebles expropiados previa mensura y división en parcelas, a través del Instituto de Colonización, serán destinados para actividades primarias, para su adjudicación a los productores que actualmente viven en las banquinas de las rutas del Departamento Libertador General San Martín, cuyo detalle se adjunta como Anexo que forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 3°: El cambio de destino establecido en el artículo precedente, dejará sin efecto las disposiciones precedentes, debiendo el Estado Provincial tomar posesión en forma inmediata del inmueble.

ARTÍCULO 4°: No podrán acceder al beneficio de esta ley, las personas que sean propietarias de inmuebles en la Provincia.

ARTÍCULO 5°: Facúltase al Poder Ejecutivo a tramitar la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor de los adjudicatarios y su pertinente inscripción en carácter de Bien de Familia, debiendo establecerse y anotarse ante el Registro de la Propiedad Inmueble la prohibición de transferir el dominio del inmueble por el término de diez (10) años.

ARTÍCULO 6°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputadas a la partida específica del Presupuesto General de la Provincia.

ARTÍCULO 7°: El Poder Ejecutivo Provincial deberá articular un programa de asistencia y promoción para los pequeños productores adjudicatarios de tierras tendiente a garantizar su subsistencia y permanencia en el predio expropiado.

ARTÍCULO 8°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de Mayo del año dos mil nueve.

*Mirta Gladys Godeas, Prosecretaria*  
*Alicia E. Mastandrea, Presidenta*

**ANEXO A LA LEY N° 6.332**

QUIROZ, FRANCISCA	D.N.I. N° 13.099.183
RETAMOZO, FERNANDO	D.N.I. N° 7.930.716
CABRERA, SIXTA	D.N.I. N° 18.246.202
LUQUE, MARÍA DAMIANA	D.N.I. N° 13.298.787
GOMEZ, CATALINA	D.N.I. N° 31.324.421
LEGUIZAMON, CARLOS	L.E. N° 7.900.176
ROMERO, NORMA BEATRIZ	D.N.I. N° 22.327.176
BORDA, GUSTAVO RAMÓN	D.N.I. N° 27.665.159
ROMERO, GLADYS MABEL	D.N.I. N° 22.327.177
BENÍTEZ, PAULINA	L.C. N° 3.264.590
BRITES, ISABELINO	D.N.I. N° 18.026.885
BOADILLA, DANIEL REINALDO	D.N.I. N° 17.052.958
MARTÍNEZ, FRANCISCO PEDRO	D.N.I. N° 10.214.578
DUARTE, SIXTO	D.N.I. N° 18.227.646
ROMERO, HÉCTOR DANIEL	D.N.I. N° 33.617.876
GOMEZ, BLANCA BEATRIZ	D.N.I. N° 25.150.994
PERALTA, RAMÓN LUCIANO	D.N.I. N° 16.699.631

*Mirta Gladys Godeas, Prosecretaria*  
*Alicia E. Mastandrea, Presidenta*

**DECRETO N° 1047**

Resistencia, 02 junio 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.332; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.332, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Aguilar*

s/c.

E:8/6/09

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.340**

ARTÍCULO 1°: Adhiérese la Provincia del Chaco al Acuerdo de Estabilidad del Precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado en garrafas de diez (10), doce (12) y quince (15) kilogramos de capacidad, suscrito el 19 de septiembre de 2008 entre la Secretaría de Energía de la Nación, las empresas productoras de GLP, las empresas fraccionadoras de GLP, la Cámara Argentina de Distribuidores de Gas Licuado, la Cámara de Empresas Argentinas de Gas Licuado, la Cámara Argentina de Empresas Fraccionadoras de GLP, la Agrupación de Fraccionadores de Gas Licuado y la Federación Argentina de Municipios, ratificado por resolución N° 1071/08 de la Secretaría de Energía de la Nación.

ARTÍCULO 2°: De conformidad a lo prescripto en el artículo 7° del Acuerdo citado en el artículo anterior se propicia la siguiente medida:

Incorpórase como inciso w) del artículo 128 Capítulo Quinto "De las Exenciones" del decreto - ley 2.444/62 y sus modificatorias - Código Tributario Provincial -, el siguiente texto:

**"CAPÍTULO QUINTO DE LAS EXENCIONES**

ARTÍCULO 128: .....

w) La venta minorista y mayorista de gas licuado de petróleo envasado, comercializado en garrafas de diez (10), doce (12) y quince (15) kilogramos, en la medida que se respeten los precios preferenciales establecidos en acuerdos generales vigentes para todo el país."

ARTÍCULO 3°: La Administración Tributaria Provincial, en ejercicio de sus atribuciones de fiscalización, podrá requerir el auxilio de otras dependencias del Estado Provincial a fin de verificar el cumplimiento de los precios preferenciales fijados para la venta de gas licuado de petróleo envasado, de conformidad a lo prescripto en el inciso incorporado por el artículo anterior, al artículo 128 del Código Tributario Provincial y al acuerdo al que se refiere el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°: Los contribuyentes comprendidos en la exención dispuesta en el artículo 2° mantendrán la obligación de cumplir con los deberes formales establecidos en la legislación tributaria provincial.

ARTÍCULO 5°: Designase a la Subsecretaría de Industria, Comercio y Defensa de la Competencia, dependiente del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, como autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 6°: Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir, en el ámbito de su jurisdicción, al acuerdo al que se refiere el artículo 1° de esta ley.

ARTÍCULO 7°: Facúltase al Poder Ejecutivo a tomar las medidas que considere idóneas para verificar la observancia del acuerdo objeto de la presente.

ARTÍCULO 8°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil nueve.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario*  
*Alicia E. Mastandrea, Presidenta*

**DECRETO N° 1032**

Resistencia, 02 junio 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.340; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.340, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Judis**

s/c.

E:8/6/09

**DECRETOS SINTETIZADOS****874 – 13/5/09**

DECLARASE de Interés Provincial la **Sexta Edición del Festival Provincial del Búfalo**, a realizarse el día 24 de mayo de 2009, en el Lote 3 de la localidad de Villa Berthet.

**875 – 13/5/09**

DESIGNESE en carácter "Ad Honorem", a partir del 1° de enero de 2009 a la señora Lidia Raquel ALVAREZ, D.N.I. N° 17.995.563, para cumplir funciones en el Instituto de Colonización, Delegación Fuerte Esperanza.

**876 – 13/5/09**

RATIFIQUESE el Artículo 2° de la Resolución N° B-0031 de fecha 23 de enero de 2008, del Instituto de Colonización.

**878 – 13/5/09**

MODIFÍCASE parcialmente, la Planilla Anexa al Decreto N° 516/09, debe decir: "...\$ 3.390,00...".

**879 – 13/5/09**

ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009 inclusive, al agente Roberto Rafael GOMILA, D.N.I. N° 08.046.164 quien revista en la Jurisdicción 2 - Gobernación a la Jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

**880 – 13/5/09**

CRÉASE el Registro Público Notarial Número setenta y seis (N° 76) con asiento en la ciudad de Resistencia.

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 76, creado en el Artículo 1° del presente Decreto, al Escribano Horacio Ariel MASDEU, D.N.I. N° 23.397.433.

**881 – 13/5/09**

CONCÉDESE Asueto Administrativo el día 01 de junio de 2.009, con motivo del Día de Pentecostés, a todo el Personal de la Administración Pública Provincial, que profesen el culto evangélico.

**883 – 13/5/09**

DECLARASE de Interés Provincial la **Fiesta Nacional del Quebracho**, la cual se realizará los días 14 y 15 de noviembre de 2009, en las instalaciones del Club Regatas de la ciudad de Resistencia.

**884 – 13/5/09**

TENER PRESENTE la Sentencia de fecha 04/09/2008, y su aclaratoria, dictadas en los autos caratulados: "Ayala, Claudio Daniel c/Provincia del Chaco s/Demanda Contencioso Administrativa" - Expte. N° 2168/06 del registro de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de esta Provincia, Sala Segunda y reconocer los períodos que se detallan en el original del presente por los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, al agente Claudio Daniel AYALA, D.N.I. N° 13.309.566, en la Dirección de Comunicaciones - Jurisdicción 2 - Gobernación.

**885 – 13/5/09**

DESTITÚYASE con la calificación de cesantía al Sargento Primero de Policía, Plaza N° 1998 Félix Alfredo PANIAGUA, D.N.I. N° 17.352.192, medida que deberá considerarse a partir del 09-09-08, por haber transgredido las faltas disciplinarias previstas en el Artículo 99°, Apartado "a", incisos c), i) y rr) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), y por aplicación concreta de lo previsto en los Artículos 47°, 48° y 97° del citado cuerpo legal y los Artículos 61° y 62°, inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1134 "de facto" -t.v.-.

**886 – 13/5/09**

TENER PRESENTE la Sentencia N° 222 de fecha 29/10/2008 dictada en los autos caratulados: «Díaz, Griselda Mabel c/ Provincia del Chaco s/Demanda Contencioso Administrativa» - Expte. N° 2522/06, del registro de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de esta Provincia, Sala Segunda.

RECONÓCESE a partir del 28/01/2004 y hasta el 21/06/2004, los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a la agente Griselda Mabel DÍAZ, D.N.I. N° 21.860.989, en el cargo de la Dirección General de Personal, de la Jurisdicción 2 - Gobernación.

**887 – 13/5/09**

APLIQUESE la sanción expulsiva de Cesantía al agente de Policía Gustavo Marcelo CORVALAN (D.N.I. N° 31.612.374), por haber transgredido el Artículo 98° inciso m) en concurso con el Artículo 99° apartado "A" inciso rr) y Artículo 100° apartado "D" inciso k) con las circunstancias agravantes del Artículo 81° incisos b) y h) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) y de conformidad a lo previsto en los artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1.134 t.v., a partir del 11/09/08, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

**888 – 13/5/09**

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Ing. Oscar Domingo PEPPU.

**889 – 13/5/09**

RECHAZACE el recurso jerárquico deducido subsidiariamente al de revocatoria por la Sra. Sara Mónica LENCINAS (D.N.I. N° 10.882.500) contra la Resolución N° 4.899/08 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP).

**890 – 13/5/09**

RECHAZACE el recurso jerárquico deducido subsidiariamente al de revocatoria por Luis Humberto JARA contra la Resolución N° 4.286/08 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP).

**891 – 13/5/09**

RECHACESE el recurso jerárquico deducido subsidiariamente al de revocatoria por la señora Rosa Beatriz MOSNA contra la Resolución N° 2.431/08 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP).

**892 – 13/5/09**

RECHACESE el recurso jerárquico interpuesto por la señora María Virginia VIAIN (D.N.I. N° 5.685.871) contra la Resolución del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, que le imputó una deuda por diferencias de haberes indebidamente abonados.

**893 – 13/5/09**

RECHAZACE el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de revocatoria por la señora Norma Beatriz GAUNA contra la Resolución N° 2.878/08 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos de la Provincia (InSSSeP), respectivamente.

**895 – 13/5/09**

RECHACESE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por los señores Walter Dabel BROCAL, Ricardo Sergio SCHMIDT, Alexis Santiago MEZA y Horacio Esteban ZACARIAS contra la Resolución N° 1.105 de fecha 5 de septiembre de 2008 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

**896 – 13/5/09**

RECHAZASE el recurso de revisión deducido por la señora Erica Leticia PETERS contra la Disposición N° 02/06 de la Dirección del Establecimiento E.G.B. N° 453 "Subprefecto Raúl Julio Pieroni" y la Resolución N° 03/06 de la Junta de Clasificación Nivel Secundario Región III a VI.

**897 – 13/5/09**

RECHAZASE el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de revocatoria por el señor Santos GONZALEZ (D.N.I. N° 5.520.830) contra la Resolución N° 924/07 del Ministerio de Salud Pública.

**898 – 13/5/09**

RECHAZACE el recurso jerárquico deducido subsidiariamente al de revocatoria por la Dra. Elvira de las Mercedes SCALA contra las resoluciones N° 2.229/08 y 1.414/08, ambas del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP).

**899 – 13/5/09**

FACULTASE a la señora Secretaria General de la Gobernación a celebrar cuatro (4) contratos de locación de obras, a partir del 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con una retribución mensual detallada para cada caso en anexo I.

**900 – 13/5/09**

ADSCRIBASE a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la agente María de Pompeya ESCOBAR (D.N.I. N° 13.439.403), quien revista en la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a la jurisdicción 02: Gobernación.

**901 – 14/5/09**

A PARTIR de las 9:45 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, el señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente JUDIS.

**904 – 14/5/09**

A PARTIR de las 21:30 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

**905 – 15/5/09**

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha reasume sus funciones el señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo A. AGUILAR.

**907 – 17/5/09**

A PARTIR de las 16:15 horas del día de la fecha reasume sus funciones el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

**909 – 18/5/09**

ADSCRIBASE a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, al agente Rolando Augusto ROMERO (DNI N° 11.029.110), quien revista en la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, para cumplir funciones en el Bloque Alianza Frente de Todos de la Cámara de Diputados de la Provincia, jurisdicción 1: Poder Legislativo.

s/c.

E:8/6/09

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 36/09 - Acuerdo Sala II****EXPTE. 403061205-20.118-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por razones de Economía Procesal, de conformidad a lo establecido por el Art. 60°), inc. b) de la Ley 4.159.

La Administración Municipal deberá articular los mecanismos administrativos para el Recupero de la suma de Doscientos noventa pesos (\$ 290.00), correspondiente al valor de los materiales, con más los intereses que correspondan. Todo de conformidad a los Considerandos de la presente.

Se remita el Expte. N° 04 - folio 610 - Año 2006 con 27 fs., que corre por cuerda al presente, al Juzgado de Instrucción de la Sexta Circunscripción.

**RESOLUCIÓN N° 41/09 - Acuerdo Sala II****EXPTE. 403070704-18.981-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el Art. 60°), inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 40/09 - Acuerdo Sala II****EXPTE. 403090603-18.091-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patri-

monial por ausencia de daño a las arcas del Estado, de conformidad a lo establecido por el Art. 60°), inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 46/09 - Acuerdo Sala II****EXPTE. 403281105-20.097-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por razones de Economía Procesal, de conformidad a las prescripciones del Art. 60° inc. b) de la Ley 4159.

Se proceda al recupero por vía administrativa de Noventa y seis pesos con 80/100 (\$ 96,80), ordenándose el descuento en los haberes del Sr. Vallejos Rafael;

**RESOLUCIÓN N° 32/09 - Acuerdo Sala II****EXPTE. 403020606-20.617-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a agente alguno, de conformidad a las prescripciones del Art. 60° inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 47/09 - Acuerdo Sala II****EXPTE. 402311008-22.614-E**

Formula al Sr. Claudio Cantero y a la Sra. María Rosa Serafina Pérez, Reparó.

Aplica al Sr. Claudio Cantero y a la Sra. María Rosa Serafina Pérez, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159. por Trescientos pesos (\$ 300,00); para cada uno.

Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159.

Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159. para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 45/09 - Acuerdo Sala II****EXPTE. 403091205-20.124-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por ausencia de daño a las arcas del Estado, de conformidad a lo establecido por el Art. 60°), inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 37/09 - Acuerdo Sala II****EXPTE. 403030206-20.159-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa Patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el Art. 60°), inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 44/09 - Acuerdo Sala II****EXPTE. 403210306-20.426-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa Patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el Art. 60°), inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 49/09 - Acuerdo Sala II****EXPTE. 402181108-22.665-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. Juan Antonio Reschini y Jorge Alberto Andreo por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Siete mil ochocientos treinta y tres pesos con 54/100 (\$ 7.833.54).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159.

Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 48/09 - Acuerdo Sala II****EXPTE. 402181108-22.663-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Sergio Alejandro Santillán y Jorge Alberto Andreo, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**Dr. Damián Servera Serra**

Secretario

s/c.

E:3/6 V:8/6/09

PROVINCIA DEL CHACO

A.P.A.

*Administración Provincial del Agua*

**RESOLUCIÓN Nº 537/09**

Resistencia, 28 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 08/09 para la ejecución de la Obra "**Red de agua potable - Sector B - Mallas 1B y 4B - Las Breñas**", con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Dos millones quinientos cincuenta y seis mil (\$ 2.556.000).

**RESOLUCIÓN Nº 538/09**

Resistencia, 28 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 09/09 para la ejecución de la Obra "**Red de agua potable - Sector B - Mallas 2B y 3B - Las Breñas**", con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Dos millones doscientos treinta y nueve mil (\$ 2.239.000).

**RESOLUCIÓN Nº 539/09**

Resistencia, 28 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 11/09 para la ejecución de la Obra "**Red de agua potable - Sector B - Mallas 5B - Las Breñas**", con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Un millón trescientos noventa y cinco mil (\$ 1.395.000).

**RESOLUCIÓN Nº 540/09**

Resistencia, 28 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 10/09 para la ejecución de la Obra "**Red de agua potable - Sector B - Mallas 6B y 7B - Las Breñas**", con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Un millón seiscientos veinticinco mil (\$ 1.625.000).

**RESOLUCIÓN Nº 541/09**

Resistencia, 29 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 12/09 para la ejecución de la Obra "**Optimización de sistema del almacenamiento de agua potable - Las Breñas**", con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Dos millones ciento noventa y seis mil (\$ 2.196.000).

**RESOLUCIÓN Nº 542/09**

Resistencia, 29 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 13/09 para la ejecución de la Obra "**Red de agua potable - Sector A - Mallas 1A y 3A - Las Breñas**", con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Un millón ochocientos cuarenta y un mil (\$ 1.841.000).

**RESOLUCIÓN Nº 543/09**

Resistencia, 29 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 14/09 para la ejecución de la Obra "**Red de agua potable - Sector A - Malla 2 - Las Breñas**", con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Un millón novecientos quince mil (\$ 1.915.000).

**RESOLUCIÓN Nº 544/09**

Resistencia, 29 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 15/09 para la ejecución de la Obra "**Red de agua potable - Sector A - Mallas 4A y 5A - Las Breñas**", con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Un millón ochocientos noventa y dos mil (\$ 1.892.000).

**RESOLUCIÓN Nº 545/09**

Resistencia, 29 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 16/09 para la ejecución de la Obra "**Sistema de provisión de agua potable - Colonia Aborigen - Etapa I**", con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Tres millones quinientos diez mil cincuenta y seis con setenta y nueve centavos (\$ 3.510.056,79).

**RESOLUCIÓN Nº 546/09**

Resistencia, 29 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 17/09 para la ejecución de la Obra "**Canal de Saneamiento Nº 6 - Juan José Castelli**", con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Siete millones doscientos setenta y dos mil setecientos sesenta y cinco (\$ 7.272.765).

**RESOLUCIÓN Nº 547/09**

Resistencia, 29 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 18/09 para la ejecución de la Obra "**Canal de alimentación y represa - Hermoso Campo**", con un Presupuesto Oficial estimado en Pesos Un millón seiscientos treinta y seis mil trescientos dieciséis con cincuenta centavos (\$ 1.636.316,50).

**RESOLUCIÓN Nº 548/09**

Resistencia, 29 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 19/09 para la ejecución de la Obra "**Defensa Norte de la localidad de La Clotilde**", con un Presupuesto Oficial de Pesos Dos millones ciento setenta y tres mil noventa y ocho con cuarenta y un centavos (\$ 2.173.098,41).

**RESOLUCIÓN Nº 549/09**

Resistencia, 29 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 20/09 para la ejecución de la Obra "**Defensa Sur de la localidad de La Clotilde**", con un Presupuesto Oficial de Pesos Tres millones ciento veinticinco mil ochocientos noventa y uno con sesenta y siete centavos (\$ 3.125.891,67).

**RESOLUCIÓN Nº 550/09**

Resistencia, 29 mayo 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 21/09 para la ejecución de la Obra "**Canal de Saneamiento Paraje El 28**", (Dptos. Comandante Fernández y Maipú), con un Presupuesto Oficial estimado en Pesos Tres millones doscientos treinta y ocho mil seiscientos treinta y nueve con cincuenta y un centavos (\$ 3.238.639,51).

**RESOLUCIÓN Nº 596/09**

Resistencia, 02 junio 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 22/09 para la ejecución de la Obra "**Red de agua potable - J. J. Castelli - Etapa I**", a desarrollarse en la localidad de Juan José Castelli, con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Un millón noventa y tres mil setecientos ocho con cuarenta y nueve centavos (\$ 1.093.708,49).

**RESOLUCIÓN Nº 597/09**

Resistencia, 02 junio 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 23/09 para la ejecución de la Obra "**Red de agua potable - J. J. Castelli - Etapa 2**", a desarrollarse en la localidad de Juan José Castelli, con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Un millón seiscientos noventa y un mil cuatrocientos setenta y seis con cuarenta y siete centavos (\$ 1.691.476,47).

**RESOLUCIÓN Nº 598/09**

Resistencia, 02 junio 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 24/09 para la ejecución de la Obra "**Red de agua potable - J. J. Castelli - Etapa 3**", a desarrollarse en la localidad de Juan José Castelli, con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Un millón seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco con noventa y cinco centavos (\$ 1.634.865,95).

**RESOLUCIÓN Nº 599/09**

Resistencia, 02 junio 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 25/09 para la ejecución de la Obra "Red de agua potable - J. J. Castelli - Etapa 4", a desarrollarse en la localidad de Juan José Castelli, con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Un millón doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y uno con cincuenta y un centavos (\$ 1.254.731,51).

**RESOLUCIÓN Nº 600/09**

Resistencia, 02 junio 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 26/09 para la ejecución de la Obra "Red de agua potable - Etapa 5 - J. J. Castelli", con un Presupuesto Oficial tope de Pesos Un millón setecientos noventa y cinco mil ochocientos nueve con cincuenta y cinco centavos (\$ 1.795.809,55).

**Arq. María Cristina Magnano**

Presidente

s/c.

E:8/6 V:10/6/09

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Villanueva, Diego Ramon, D.N.I. Nº 31.511.982, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en calle 45 entre 16 y 18 Barrio Mitre, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Nicanor Villanueva y de Antonia Luque, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 28 de julio de 1985, en los autos caratulados "Villanueva Diego Ramon s/Ejecución de Pena", Expte. Nº 19/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de mayo de 2009. Autos y Vistos: .. Considerando: ... Resuelvo: I) ... II) Declarar Rebelde en la presente causa a Diego Ramon Villanueva, ya filiado, y Ordenar su Inmediata Detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos... Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudria - Juez; Dra. Mónica M. Trangoni - Secretaria Subrogante". Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de mayo de 2009.

**Dra. Mónica M. Trangoni**

Secretaria Provisoria

s/c.

E:29/5 V:8/6/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal Nº 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Álvaro Dante Rodríguez, hace saber a Jacob Trione Cohen DNI Nº 33.484.905, prontuario policial Nº 49417 RH, nacionalidad argentina, edad 20 años, estado civil soltero, profesión estudiante, domiciliado en Gral. Paz Nº 315, hijo de Trione, Walter (f) y de Cohen, Janeth (v), que en los autos caratulados "Hoy: Cohen, Jacob Trione s/Hurto en Grado de Tentativa (En Concurso Real con Lesiones Leves)", Expte. Nº 27261/08 del registro de esta Fiscalía Nº 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 22 de mayo de 2009 ... Atento al informe de fs. 51, donde consta que el imputado Jacob Trione Cohen se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 23, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Juez de Garantías Nº 3 Dr. Jorge Rubén Albretch precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o

satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.37/40, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Jacob Trione Cohen hasta cubrir el monto de Pesos Un Mil. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados....- Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal Provisorio- Fiscalía de Investigaciones Nº 9 y Dr. Álvaro Dante Rodríguez -Secretario-. Resistencia, 22 de mayo de 2009.

**Dr. Álvaro Dante Rodríguez**

Secretario

s/c.

E:29/5 V:8/6/09

**EDICTO.-** La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en la Laprida Nº 33, Torre II, 5º P, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**LOGISTICA NEA S.R.L. s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. Nº 3652/07, en fecha 26/05/09 se ha Declarado la Quiebra de LOGISTICA NEA S.R.L., CUIT Nº 33-67142572-9, con domicilio en Ruta Nacional Nº 11, km. 1006 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Interviene como Sindicatura el estudio notable integrada por o C.P.N., Sres. Ricardo Emilio B. Carballa y Sra. Sara Norma Pegoraro con domicilio en Remedios de Escalada Nº353 de esta ciudad, por lo que se ha resuelto: "...Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º LCQ). VI- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII- Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ.- XV- Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 LCQ)..." Resistencia, 27 de mayo de 2009.

**Clelia Magdalena Borisov**

Abogada/Secretaria

s/c.

E:29/5 V:8/6/09

**EDICTO.-** S. S. Isabel Elisa Strizik, a cargo del juzgado de Paz de Primera Categoría, Secretaria Unica, de Pampa del Infierno, Chaco, en autos: "**Croni, Federico Luis y Ledesma, Justina s/Sucesorio**", Expte. Nº 769/09 y cita por tres días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de Federico Luis CRONI, M.I. Nº 7.915.898, y LEDESMA, Justina, M.I. Nº 4.929.952. Pampa del Infierno, 21 de mayo de 2.009.

**Dra. Isabel Elisa Strizik**

Juez

R.Nº 134.798

E:3/6 V:8/6/09

**EDICTO.-** S. S. Isabel Elisa Strizik, a cargo del juzgado de Paz de Primera Categoría, Secretaria Unica, de Pampa del Infierno, Chaco, en autos: "**Hudec, Miguel s/Sucesorio**", Expte. Nº 767/09 y cita por tres días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de HUDEC, Miguel, M.I. Nº 93.704.729. Pampa del Infierno, 21 de mayo de 2.009.

**Dra. Isabel Elisa Strizik, Juez**

R.Nº 134.799

E:3/6 V:8/6/09

**EDICTO.-** S. S. Isabel Elisa Strizik, a cargo del juzgado de Paz de Primera Categoría, Secretaría Única, de Pampa del Infierno, Chaco, en autos: "**Ovejero, Lidio s/Sucesorio**", Expte. N° 767/09 y cita por tres días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de OVEJERO, Lidio, M.I. N° 3.786.297. Pampa del Infierno, 21 de mayo de 2.009.

**Dra. Isabel Elisa Strizik**  
Juez

R.N° 134.797 E:3/6 V:8/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en Brown 247, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "**Güttlein, Roberto Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 473/09 se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, a los presuntos herederos del Sr. Roberto Oscar GÜTTLEIN, DNI N° 05.954.906 emplazando a por el término de treinta (30) días, posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. Resistencia, 28 de mayo de 2009.

**Dra. Ana Mariela Kassor**  
Secretaria

R.N° 134.801 E:3/6 V:8/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria; Juez de Paz N° 2, de la ciudad Resistencia, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. QUINTANA de SOTELO, Dominga, M.I. N° 1.226.405, que falleciera en fecha 25 de Febrero del año 2.009, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Quintana de Sotelo, Dominga s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 169/96. Resistencia, 22 de mayo de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.809 E:3/6 V:8/6/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249 –altos– de la ciudad de Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por treinta días a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Eusebia MIÑO, M.I. N° 3.588.599, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Miño, Eusebia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 462/09. Dra. Sara B. Grillo, Secretaria. Resistencia, 15 de mayo de 2009.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.810 E:3/6 V:8/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Teresa Esther Itatí Tejerina, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Tercera Categoría, de La Leonesa –Chaco–, sito en Avda. Mariano Moreno 13, de dicha localidad, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de doña Clara Josefina DIAZ, M.I. N° 6.575.374, y de don Eulogio Amado GONZALEZ, M.I. N° 7.408.469, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**González, Eulogio Amado y Díaz, Clara Josefina s/ Sucesorio**", Expte. N° 450/09.

**Elsa Esther González**  
Secretaria

R.N° 134.819 E:3/6 V:8/6/09

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Víctor Daniel ROMERO, alias "pichón", argentino, con 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliado en Cs. 3, Barrio

Encanto, frente a Terminal de Omnibus, nacido en Resistencia, 17 de mayo de 1987, D.N.I. N° 32.555.484, hijo de Víctor Passamano (f) y de Norma Beatriz Romero (v), prontuario policial 0062929 SP, que en la causa N° 996/07, caratulada: "**Romero, Víctor Daniel s/ Robo con violencia en grado de tentativa**", ha dictado la siguiente resolución: **Vistos y considerando:...**; **dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Víctor Daniel Romero, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)....; III).... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín –Fiscal–, Dr. Héctor Elio Valdivia –Secretario–.

**Dr. Héctor Elio Valdivia**  
Secretario

s/c. E:3/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano GOMEZ, Facundo Francisco, alias "Facu", 20 años de edad, de profesión albañilería, domiciliarse en calle Solano López N° 528, Villa Río Negro –ciudad–, nacido en Resistencia el 11 de enero de 1989, D.N.I N° 43.478.204, hijo de Epifani Rafael Gómez (v) y de Cristina Benita Sosa (v); que en la causa N° 1.190/09, caratulada: "**Gómez, Facundo Francisco s/Hurto calificado**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha dictado la siguiente resolución: "Decreto fundado N°: 119/09. //sistencia, 11 de marzo de 2009. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I.- Decretar embargo en esta causa N°: 1.190/09 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) por el monto de pesos ocho mil (\$ 8.000), sobre bienes de propiedad de Facundo Francisco Gómez, alias "Facu", D.N.I. N°: 43.478.204, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ayudante albañil, domiciliado en Solano López N° 528 de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el día 11 de enero de 1989, hijo de Gómez, Epifanio Rafael, y de Sosa, Cristina, prontuario policial N°: 47.763 RH; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P... II) Diligenciese el embargo; III) Regístrese, protocolícese. Fdo.: Dra. Gutiérrez Susana, Juez Garantía N° 1; Dra. Ramallo, Teresa, Secretaria"; "Resistencia, 27 de mayo de 2009... **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Gómez, Facundo Francisco, de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la detención de Gómez, Facundo Francisco, ordenándose su inserción en la orden del día policial. III)... IV) Publíquense los edictos pertinentes. V) Notifíquese, protocolícese.. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:3/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Las Palmas, Chaco, a cargo del Sr. Jorge R. Gutiérrez, en los autos caratulados: "**Espinosa, Luciano y Cóceres, Eleodora s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 303, Folio 55, Año 2009, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Luciano ESPINOSA, L.E. N° 3.553.418, fallecido el día 14/02/1994, y Eleodora COCERES, L.C. N° 6.575.523, fallecida el día 20/01/1969, ambos con último domicilio real en Las Palmas, Chaco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

**José Alberto Abalos**  
Secretario

R.N° 134.813 E:3/6 V:8/6/09

**EDICTO.-** José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BELIZAN, Cándido, M.I. 3.564.142, y GIMENEZ, Julia Victoria, M.I. 2.318.657, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Belizán, Cándido y Giménez, Julia Victoria s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 566 F° 219/09, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, Esc. Natalia Schibert, 26 de mayo de 2009.

**Esc. Natalia E. Schibert**  
Secretaria

R.N° 134.816 E:3/6 V:8/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en López y Planes 36, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de CODUTTI, Osvaldo Lino, M.I. N° 7.895.920 para que, durante el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en autos: **"Codutti, Osvaldo Lino s/Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 3.558/09. Resistencia, 20 de mayo de 2009.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.N° 134.817 E:3/6 V:8/6/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, Rcia., cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. SANDOVAL, Víctor, M.I. N° 5.726.055 bajo apercibimiento de ley en autos: **"Sandoval, Víctor s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 464/09, Dra. Silvia C. Zalazar, Juez; Secretaría de la Dra., Sara B. Grillo, Secretaria. Resistencia, 29 de mayo de 2009.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.818 E:3/6 V:8/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don: Jorge SAMARDICH, M.I. N° 3.553.187, con domicilio real en Corzuela, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos: **"Samardich, Jorge s/Sucesorio"**, Expte. N° 376/08, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 26 de mayo de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.821 E:3/6 V:8/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente de Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Gumercinda SUASQUITA Vda. de LINDSTROM en autos: **"Suasquita Vda. de Lindstrom, Gumercinda s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.406, F° 180, Año 2005, Sec. 2, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 24 de mayo de 2005.

**Elba Dolores Páez, Secretaria**

R.N° 134.822 E:3/6 V:8/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Marcelino DOMINGUEZ (DNI N° 7.453.582) para que comparezcan a estar a derecho en autos: **"Dominguez, Marcelino s/Sucesorio"**, Exp. 1.221/2009, Sec N° 1; bajo apercibimientos de ley. 28 de mayo de 2009.

**Miriam A. Aguirre**  
Escribana/Secretaria

R.N° 134.826 E:3/6 V:8/6/09

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, Juzgado de Paz N° 1, Juez de Paz N° 1, calle Brown 249, ciudad, en autos caratulados: **"Rodríguez, Pedro s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N°: 1.797/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera: Pedro RODRIGUEZ, DNI N° 7.903.163. Resistencia, 8 de abril del 2009. Dra. María O. Vaccari, Secretaria Juzgado de Paz N° 1. Rcia., 13 de abril de 2009.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 134.827 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Mateo BABICH, M.I. N° 7.446.259, en los autos caratulados: **"Babich, Mateo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.231, F° 248/249, Año: 2009. Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 29 de mayo del 2009.

**Dra. María Rosa Despo, Secretaria**

R.N° 134.828 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Eleuterio SANCHEZ, M.I. N° 5.643.032, en los autos caratulados: **"Sánchez, Eleuterio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 561, F° 67, Año: 2006. Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 13 de abril del 2009.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.829 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Teodila SUAREZ, M.I. N° 0.913.935, en autos: **"Teodila Suárez s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 390, F°: 576, Año: 2.009, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 11 de mayo de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Secretaria

R.N° 134.830 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, sito en Brown N° 249, 1º. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña FRANCO, Clara, M.I. N° 6.061.551 que se crean con derecho al haber hereditario, en autos caratulados: **"Franco, Clara s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 161/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de marzo de 2009.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 134.831 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz, letrada de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Eulogio ELÍAS PUENTE, M.I. N° 3.551.507, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: **"Puente, Eulogio Elías s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 152, F° 450, Año: 2.009. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 16 de abril de 2009.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.832 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp –Juez– cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VICH, Oscar Eusebio, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los altos caratulados: “**Vich, Oscar Eusebio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.036 F° 174 Año 2004, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 22 de mayo de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Secretaria

R.N° 134.834 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes: José HRUZA, sin documento de identidad, y Anastacia KUBOWY Vda. de HRUZA, C.I. 28.627, bajo apercibimiento de ley, ordenado en autos: “**Hruza, José y Kubowy, Anastacia s/Sucesorio**”, Expte. 2.272/2008, Sec. N° 2. Secretaría, ... de diciembre de 2008.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 134.835 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Mariano Raúl MEDINA, M.I. 7.526.217, bajo apercibimiento de ley, ordenado en autos: “**Medina, Mariano Raúl s/Sucesorio**”, Expte. 2.859/08, Sec. N° 1. Secretaría, 19 de diciembre de 2008.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 134.836 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum –Juez titular– Juzgado de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Pedro Damián ESCOBAR, M.I. 7.526.261, fallecido el 11 de agosto de 2005, en esta ciudad. Así ordenado en autos: “**Escobar, Pedro Damián s/Sucesorio**”, Expte. 2.903, Año 2007, Sec. N° 1, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, 12 de diciembre de 2007.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 134.837 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum –Juez titular– Juzgado de Paz, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique SALAZAR, M.I. 7.434.574, bajo apercibimiento de ley, ordenado en autos: “**Salazar, Enrique s/Sucesorio**”, Expte. 1.227/2008, Sec. N° 1. Secretaría, 10 de noviembre de 2008.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 134.838 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 2, Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, 1º. piso, ciudad, cita a herederos y acreedores de CORONEL, Lugo Silvio, M.I. N. 17.497.941 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a los que consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: “**Coronel, Lugo Silvio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 334/09. Resistencia, 11 de mayo de 2009.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 134.842 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de 1ª. Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña María MARINICH de PULJIZ, para que hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Puljiz, José Ignacio y Marinich de Puljiz, María s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 580/06, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. de San Martín, 12 de marzo del 2009.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 134.840 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en autos: “**Zafra Medina, Juan s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 558, año 2009, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don: ZAFRA MEDINA, Juan, M.I. N° 1.818.804, bajo apercibimiento de Ley. Sáenz Peña, Chaco, 22 de abril de 2009.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.843 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes: SÁNCHEZ, Vicente Hilario, M.I. N° 7.360.050, y LEZCANO, Adelina Esther L.C. N° 5.868.999, a fin de que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en autos: “**Sanchez, Vicente Hilario y Lezcano, Adelina Esther s/Juicio Sucesorio**”, Exp. N° 1.368, año 2008. Quitilipi, Chaco, 22 de abril de 2009.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.844 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Amalio Aquino, Juez de Paz de la Ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres días en el Boletín Oficial (Art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CALERA, Fernando Agapito, L.E. 8.438.869, para que, dentro del término de treinta (30) días, contado a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: “**Calera, Fernando Agapito s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.724/08. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 30 de abril de 2009.

**Dra. Marina A. Botello, Secretaria**

R.N° 134.845 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, Secretaría a cargo de la Esc. Alicia Ma. Luz Norniella, ciudad, cita por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días a la Sra. Fabiana CASTILLO y/o terceros interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Castillo, Fabiana s/ Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 13.426/03, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente en el juicio.

**Alicia M. Luz Nomiella**  
Escribana/Secretaria

s/c. E:5/6 V:8/6/09

**EDICTO.-** Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz, letrada de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial..., a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. En los autos

caratulados: "**García, Exequiel Francisco Jonas y García, Rita Felisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 644, F° 388, año 2006. Secretaría, 19 de mayo de 2009.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de 1ª. Categoría Especial de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (03) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ramón Tolentino SOSA (M.I. N° 1.613.605) y Victoria SANCHEZ de SOSA (M.I. N° 4.289.508) a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sosa, Ramón Tolentino y Sánchez de Sosa Victoria s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 161, Año 2009. Gral. José de San Martín, Chaco, 19 de mayo de 2009.

**Mónica Adriana González**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.847 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Roberto FIERRO -M.I. N° 5.660.181- en los autos caratulados: "**Fierro, Roberto s/Sucesorio**", Expte. N° 329, Año 2008. Gral. San Martín, Chaco, 18 de diciembre de 2008.

**Mónica Adriana González**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.848 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz, Dra. Delia F. Galarza a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín (Chaco), cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José PATIÑO (M.I. N° 7.428.478) y Virgilia COLMAN Viuda de PATIÑO (M.I. N° 1.712.723) a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Patiño, José y Colman Vda. de Patiño, Virgilia s/ Sucesorio**", Expte. N° 204/09. General San Martín (Chaco), 29 de mayo del 2009.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R. N° 134.849 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, juez de Paz, Secretaría N° 02, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la Ciudad de Barranqueras, cita por tres días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: GONZALEZ, Juan Antonio, M.I. N° 5.739.544 para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**González, Juan Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 293/09, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras (Chaco), 1 de junio del 2009.

**Dra. Carolina Paula Vaccotti**  
Secretaria

R. N° 134.851 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña María Sara DUSSOL de PARMETLER, D.N.I. N° 6.606.009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa caratulada: "**Dussol de Parmetler, María Sara s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 3.920, año 2.009. Resistencia, 27 de mayo de 2.009.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria Provisoria

R. N° 134.852 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, 1 piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. ESQUIVEL de MALDONADO, Margarita, D.N.I. 11.016.072, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Esquivel de Maldonado, Margarita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 368/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, ... de abril de 2.009.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R. N° 134.853 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo del Dr. Adrián Fernando Farías, en autos caratulados: "**Molfese Vda. de Almirón, Adela Esther s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.777/08, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos y/o acreedores de Adela Esther MOLFESE Vda. de ALMIRON, M.I. 1.225.945 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 7 de mayo de 2.009.

**Adrián Fernando A. Farías**  
Abogado/Secretario

R. N° 134.854 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, cita por tres (3) días, y emplaza por (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la herencia dejado por MILCOFF, Darío Sebastián, DNI N° 30.399.975, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Milcoff, Darío Sebastián s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 345/09, del registro de este juzgado, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 28 de mayo de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.855 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Raúl Adolfo BAGATOLI, M.I. N° 4.850.586, y Elsa Ofelia PEREZ, M.I. N° 4.535.985, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación lo acrediten. En autos: "**Bagátoli, Raúl Adolfo y Elsa Ofelia Pérez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 729/05. Secretaria, Dra. Lilian B. Borelli. Resistencia, 4 de noviembre de 2008.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.856 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Victoriana BENITEZ, M.I. N° 93.131.659, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Benítez, Victoriana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 553/08-JC, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 11 de mayo de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R. N° 134.858 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Clemente BONFANTI, M.I. N°

2.522.654, y Sofía AVICHER, M.I. N° 6.593.104, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Bonfanti, Clemente y Sofía Avicher s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 284, Año 2009, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 8 de mayo de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R. N° 134.859 E:5/6 V:10/6/09

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Avelino JARA, M.I. N° 7.455.376, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Jara, Avelino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 78, Año 2009, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 18 de mayo de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R. N° 134.860 E:5/6 V:10/6/09

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Pablo LEWKOW, M.I. N° 7.510.600, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Lewkow, Pablo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 258, Año 2009, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 5 de mayo de 2009.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
Secretaria

R. N° 134.861 E:5/6 V:10/6/09

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio 5320, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Quirino CARRIZO (M.I. N° 2.527.396) a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Carrizo, José Quirino s/Sucesorio**", Expte. N° 2.567/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 5 de marzo de 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R. N° 134.863 E:5/6 V:10/6/09

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio 5320, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Magno PELOZO (L.E. N° 3.560.471) y de Eucevia o Eusebia GALARZA de PELOZO (M.I. N° 6.564.643) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Pelozo, Magno y Galarza de Pelozo, Eucevia y/o Eusebia s/Sucesorio**", Expte. N° 2.566/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 23 de abril de 2009.

**Dra. Carolina Paula Vaccotti**  
Secretaria

R. N° 134.864 E:5/6 V:10/6/09

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Luis VILLALBA, DNI: 7.918.106, con último domicilio en Paraje El Estero, zona rural, Castelli, Dto. Güemes, Chaco, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Villalba, Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. 283/09, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Sarmiento 104 de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 18 de mayo de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R. N° 134.865 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Sáez, Juez, del Juzgado Civil y Comercial dos, sito en Av. Laprida 33, Torre I, piso 2, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. CARBALLO, Carlos Marcelo, M.I. N° 7.441.955, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Carballo, Carlos Marcelo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 11.459/08. Fdo.: Dra. María Eugenia Sáez. Resistencia, 11 de mayo de 2009.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria Provisoria

R. N° 134.866 E:5/6 V:10/6/09

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2º piso de esa ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA, Oscar Argentino, M.I. N° 07.403.313, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1.872/08. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Resistencia, 27 de mayo de 2009.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R. N° 134.867 E:5/6 V:10/6/09

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata Chaco, en autos caratulados: "**Tanfeld, Bruno y Tanfeld, Hugo Bruno s/Sucesorio**", Expte. N°: 56/09. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcripta en los edictos. Charata, Chaco, 28 de mayo de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.868 E:5/6 V:10/6/09

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Adrián ROMERO, (a) "Adri", no recuerda número de D.N.I. --dice tenerlo en trámite--, argentino, de 18 años de edad, soltero, estudiante, domiciliado en Pje. Duvivier N° 240, B° Central Norte, ciudad, nacido en Resistencia (Chaco), el 25/11/1990, hijo de María Esther Romero; que en los autos caratulados: "**Romero, Adrián s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 29762/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 19 de mayo de 2009. que a fs. 48 se glosa Informe Policial, del que surge que el menor Adrián ROMERO, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00), diligencia que cumplimentará el actuario por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en Rebelía, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordénase el alojamiento del menor: Adrián ROMERO. Librense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11; Dr. Francisco A. De Obaldia Eyseric -Secretario-".

**Dr. Francisco A. De Obaldia Eyseric**  
Secretario

s/c. E:5/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Leonardo Fabio DUARTE, D.N.I. N° 34.612.092, argentino, de 18 años de edad, soltero, ayudante albañil, domiciliado en Mz. D, Casa 59, B° 10 de Mayo, ciudad, nacido en Villa Angela, (Chaco), el 22/12/1989, hijo de Alicia Graciela Duarte; y de Mauro Nicolás Obregón, (a) "Chuchu", argentino, de 17 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Calles 21 y 22 -Pje. Carlos Hardy- ciudad, nacido en Resistencia, (Chaco), el 22/12/1990, hijo de Daniel Orlando Obregón (v) y de Jorgelina Beatriz Romero (v); que en los autos caratulados: "**Duarte, Leonardo Fabio s/ Hurto calificado**", Expte. N° 18861/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 19 de mayo de 2009, que a fs. 84 y fs. 88 se glosan Informes Policiales, de los que surgen que Leonardo Fabio DUARTE, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00), diligencia que cumplimentará el actuario por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordénase la detención de Leonardo Fabio DUARTE. Librense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11; Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric -Secretario-".

**Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric**  
Secretario

s/c. E:5/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Mirta Judith RAMIREZ, D.N.I. N° 25.233.847, de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, domiciliado en Mz. 1, Pc. 25, B° Don Santiago, nacido en Resistencia, en fecha 08/05/1976 y a Maria Delia WILDANGER, D.N.I. N° 23.685.252, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, domiciliado en Mz. 1, Pc. 25, Barrio Don Santiago, ciudad, nacido en Resistencia, en fecha 01-02-1974, que en los autos caratulados: "**Mañanes, Graciela Petrona s/Denuncia daños**", Expte. N° 26233/05, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 27 de febrero de 2009. Visto y Considerando: que a fs. 91/92 obra informe del que surge que Mirta Judith RAMIREZ no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, Declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Mirta Judith RAMIREZ del Decreto obrantes a Fs. (56) por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos Mil (\$ 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric -Secretario-".

**Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric**  
Secretario

s/c. E:5/6 V:17/6/09

**EDICTO.-** El Señor Osvaldo Raúl LOVEY, Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°145 -5° Piso - Casa de Gobierno, Notifica al Sr. Nicanor ZALAZAR (M.I. N° 1.634.367), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0195 de fecha 10.11.08, dictada en el Expediente N° 2358/84, que dice: ARTICULO 1°: RES-

CINDIR la Adjudicación en Venta otorgada por Resolución N° 115/85, correspondiente a la Fracción Centro Norte del Lote 1, Sección G, Colonia Presidente Uriburu, Departamento "25 de Mayo", con superficie aproximada de 22has. 50as., a favor del Sr. Nicanor ZALAZAR (M.I. N° 1.634.367), por fallecimiento del mismo y por las razones invocadas en el Considerando de la presente Resolución. Lo dispuesto implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Resistencia,

**Don Osvaldo Raúl Lovey**

Interventor del Instituto de Colonización

s/c. E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay 637 de dicha ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Magdalena AGUILAR M.I. N° 4.931.519, que se crean con derecho en los autos caratulados: "**Aguilar Magdalena s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 196/09, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 21 de abril del 2009.

**Gustavo Juan Dib**

Abogado/Secretario

R. N° 134.871 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 10 de la Ciudad de Resistencia (Chaco), sito en Avda Laprida 33, 5° piso, Torre II, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la señora Mery COHEN Vda. de SELZER, L.C. N° 1.549.460, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Cohen, Mery s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 14.259/03. Fdo.: Norma A. Fernández de Schuk, Juez Juzgado Civil y Comercial Décima Nominación. Secretaría, 19 de mayo de 2009.

**Clelia M. Borisov**

Abogada/Secretaria

R. N° 134.873 E:8/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, 2° piso, en los autos Expte. N° 3.031/09: "**Figueredo de Cansilier, Valentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Valentina FIGUEREDO de CANSILIER, M.I. 0.758.717, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de junio de 2009.

**Dra. Andrea S. Cáceres**

Secretaria Provisoria

R. N° 134.876 E:8/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de su última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Agustín GODOY, M.I. N° 7.520.006, en los autos caratulados: "**Godoy, Agustín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 74/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco, 22 de mayo de 2009.

**Dra. Marina Botello**

Secretaria

R. N° 134.878 E:8/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, sito en calle French N° 166, P.B., Resistencia, cita a LOPEZ, Fermín, D.N.I. N° 5.080.838 para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la causa caratulada: "**Daltac & Cia**".

**S.R.L. c/López, Fermín s/Ejecutivo**", Ex. N° 8.217/05, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.879 E:8/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez suplente; Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria N° 1, sito en calle López y Planes 26, Resistencia, cita al Sr. CANTERO, Oscar Eladio, D.N.I. N° 10.882.427, por dos (2) días, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Acevedo, María del Carmen; Cantero, Oscar Eladio y Ruiz Díaz, Pedro s/Ejecutivo**", Ex. N° 5.899/05, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Secretaría, 21 de marzo de 2007.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.880 E:8/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero, Juez, sito en calle López y Planes N° 36, P.A., Resistencia, cita a ENRIQUE, Norma Beatriz, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Ferreira, Adolfo y Enrique, Norma Beatriz s/Ejecutivo**", Ex. N° 9.312/05, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

**Dr. Gabriel E. Duarte**  
Abogado/Secretario

R. N° 134.881 E:8/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Irde Isabel María Grillo, Juez, sito en calle López y Planes N° 48, P.A., Resistencia, cita a MAIDANA, Ricardo de la Cruz para que en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Maidana, Ricardo de la Cruz s/Juicio Ejecutivo**", Ex. N° 8.210/05, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Rcia., 10/04/07.

**Alicia María Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R. N° 134.882 E:8/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Irde Isabel María Grillo, Juez, sito en calle López y Planes N° 48, P.A., Resistencia, cita a Sr. GALARZA, Argentino, D.N.I. N° 12.246.353 para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Galarza, Argentino y Sánchez, Francisco s/Ejecutivo**", Ex. N° 9.323/05, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 23 Octubre/07.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norniella**  
Secretaria

R. N° 134.883 E:8/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, sito en Avda. Laprida 33, Torre 2, Resistencia, cita a GONZALEZ, Rosa Isabel, M.I. N° 16.244.386, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/González, Luciano Agustín; González, Rosa Isabel; Rodríguez, Pablo Ricarado y González de Vera, Nieves s/Juicio Ejecutivo /Ejecutivo**", Ex. N° 5.894/05, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un (1) día.

**Adrián Fernando A. Farías**  
Abogado/Secretario

R. N° 134.884 E:8/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, sito en Avda. Laprida 33, Torre 2, 2º piso, Resistencia, cita al Sr. VERGARA, Mártires, D.N.I. N° 10.916.853, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Vergara, Mártires y Sandoval, Juan Feliciano s/Ejecutivo**", Ex. N° 9.800/05, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un (1) día. Rcia., 27/03/09.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.885 E:8/6/09

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Borda, Claudina Mariángel s/Matrícula Martillero**", Expte. N° 1.900/08, hace saber que la Sra. BORDA, Claudina Mariángel, D.N.I. N° 22.131.766 ha solicitado su Inscripción en la Matrícula de Martillero. Secretaría, 18 de mayo de 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R. N° 134.886 E:8/6/09

**EDICTO.-** Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria N° 5, sito en López y Planes N° 36, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la publicación a herederos y acreedores del Sr. Hernán Cándido MIRO, L.E. N° 03.554.203, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Miró, Hernán Cándido s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 3978/09. Resistencia, 3 de junio de 2009.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.887 E:8/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial de la 3ª, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 3º piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del Sr. Horacio Oscar GUTIERREZ, M.I. N° 7.538.102, fallecido el 21/06/2008, a fin de que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer derechos en relación a bienes relictos en los autos: "**Gutiérrez, Horacio Oscar s/Sucesorio**", Expediente N° 9.797 año 2008. Fdo.: Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez suplente. Resistencia, 3 de marzo de 2009.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.889 E:8/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaria N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Resistencia, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por el término de cinco (5) días posteriores a la última publicación al señor Agustín LEGUIZAMON, a fin de que comparezca a tomar intervención en autos caratulados: "**Municipalidad de Colonia Elisa c/Agustín Leguizamón y/o quien Resulte Propietario y/o Tenedor y/o Usufructuario y/o Poseedor y/o Sucesores y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**", Expediente N° 4.689, Año 2006, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (art. 509, inc. 2º, del CPCC). Fdo.: Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Juzgado Civil y Comercial de la 9ª. Nominación, Resistencia, Chaco. Resistencia, 22 de mayo de 2009.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R. N° 134.890 E:8/6/09

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "**Osuna, Roberto Walter s/Inscripción en la Matrícula de Martillero Público**", Expte. N° 605/09, se hace saber por un día que el señor Roberto Walter OSUNA, D.N.I. N° 22.687.417, ha solicitado su inscripción en la matrícula de martillero público. Secretaría, 2 de junio de 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R. N° 134.891 E:8/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata - Chaco, sito en Avda. San Martín esq. Viejtes de la ciudad de Charata - Chaco; en autos: "**Mock Arturo Eduardo s/Sucesorio**", Expte. N° 07, F° 102, Año 2.009; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 10 de febrero de 2.009.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.895 E:8/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata - Chaco, sito en Avda. San Martín esq. Viejtes de la ciudad de Charata - Chaco; en autos: "**Cimbaro Canella Héctor Raúl s/Sucesorio**", Expte. N° 99, F° 104, Año 2.009; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, 21 de mayo de 2.009.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.896 E:8/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Ferreya Rafael Leovino s/ Sucesorio**", Expte. 2359/08, Sec. N° 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Rafael Leovino FERREYRA. matrícula individual 7.429.661, fallecido el 22 de agosto de 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 06 de abril de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R. N° 134.897 E:8/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez del Menor y la Familia, de Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Baz Martín Mariela Raquel C/ Pablo Ritorni s/Divorcio Vincular**", Expte. 716/2007, que se tramita por ante ese Juzgado, emplaza al Sr. Pablo RITORNI, M.I. 2.716.682-5, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en ese proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en el. Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de marzo de 2009.

**Dra. Natacha Afanasenko**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.898 E:8/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Pcia. Esp. N° 2, Secretaria de la Dra. Sara B. Grillo, hace saber por tres días en los autos caratulados: "**Fitz Maurice, Héctor Hugo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.894/94, que emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de Héctor

Hugo FITZ MAURICE, M.I.N° 21.978.115, para que comparezcan por sí o por apoderado a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 18 de mayo de 2009.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R. N° 134.905 E:8/6 V:12/6/09

## LICITACIONES

MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

PROGRAMA

INET

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.T. N° 5 - Las Breñas  
"Refacción General"

**AC LARATORIA**

Licitación Pública N° 09/09

**Presupuesto Oficial:** \$ 2.212.221,45

**Garantía de oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 25/06/09 - 10:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 2.220,00 - Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del pliego:** Gobernador Bosch N° 99 -Subsecretaría de Infraestructura Escolar- Resistencia.

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

**Téc. César Gabriel Lemos**

Coordinación y Gestión

Subsecretaria de Infraestructura Escolar

s/c.

E:20/5 V:10/6/09

MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** PAQUETE de OBRA N° 17/06

**E.E.GB. N° 657 - PAMPA DEL INFIERNO** "Ampliación, Adaptación y Refuncionalización para Sala de Informática".

**Licitación Pública N° 08/09.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 499.999,99

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 07/07/09 - 10:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 500,00 - Estampillas Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99

Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

**Téc. César Gabriel Lemos**

Coordinación y Gestión

Subsecretaria de Infraestructura Escolar

s/c.

E:29/5 V:12/6/09

PROVINCIA DEL CHACO

PODER EJECTIVO

LICITACION PUBLICA N° 324/09

**Objeto:** referente a la adquisición de veintidós mil (22.000) litros de nafta súper en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del Área de la Gobernación, por una suma de Pesos Setenta y Siete Mil (\$ 77.000,00),

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 9° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Apertura:** 10 de Junio del 2009 a las 09 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-9° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Setenta y Siete Mil (\$ 77.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

**Graciela B. Miranda**

Jefe Dpto. Contable

a/c. Dirección Administración

s/c.

E:3/6 V:12/6/09

>\*<  
**PODER JUDICIAL**  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 017/09**  
**Expediente N° 0157/09**

**Objeto:** Para la contratación del servicio de limpieza, por el término de doce (12) meses.

**Destino:** Edificio Fuero Civil 1ª etapa, del Poder Judicial de la ciudad de Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura:** 18 de junio de 2009. **Hora:** 9.00.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)

**E-mail:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

[pjch.compras6@ecomchaco.com.ar](mailto:pjch.compras6@ecomchaco.com.ar)

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7:30 a 12:00 hs.

**Walter Luis María Dosso**

Jefe de División Provisorio

Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:3/6 V:12/6/09

>\*<  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
 PODER JUDICIAL  
**LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA N° 003/09**

**Objeto:** Venta de tres (3) vehículos automotores (en el estado y uso en que se encuentran), según el siguiente detalle:

- |                    |                         |
|--------------------|-------------------------|
| 1) Fiat Duna       | Precio Base \$ 8.000,00 |
| 2) Fiat 147 Spazio | Precio Base \$ 3.000,00 |
| 3) Renault 12      | Precio Base \$ 2.000,00 |

**Aprobada Por:** Resoluciones N° 25, 26 y 27 Superior Tribunal de Justicia.

**Fecha y hora de apertura:** 12 de junio de 2009.

**Hora:** 9.00.

**Lugar de exhibición y revisión:** En Delegación de Salas de Armas de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, calle Belgrano N° 1.452, previa adquisición de pliego y con documento de identidad.

**Los vehículos se encuentran ubicados en:**

- 1) Fiat Duna - Comisaría Secc. 3° - Pres. Roque Sáenz Peña.
- 2) Fiat 147 Spazio - Policía Rural - Ruta N° 16 Km. 175 - Pres. Roque Sáenz Peña.
- 3) Renault 12 - Comisaría Secc. 4° - Pres. Roque Sáenz Peña.

**Todos los días hábiles:** desde las: 7.00 a 12.00 horas.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:** 7.00 A 12.00 horas.

1) Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

2) Delegación Salas de Armas de Presidencia Roque Sáenz Peña, calle Belgrano N° 1.452.

**Internet email:** [pjch.compras@ecomchaco.com.ar](mailto:pjch.compras@ecomchaco.com.ar)

[www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm)

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Valor del pliego:** 150 UT (estampillas judiciales) equivalentes a \$ 7,50 (pesos seis con 50/100).

**Horario de atención:** de 7:00 a 12:00 hs.

**Walter Luis María Dosso**

Jefe de División Provisorio

Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:3/6 V:8/6/09

>\*<  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
 CASA DE GOBIERNO  
**Dirección de Administración**  
 PODER EJECUTIVO  
**LICITACION PÚBLICA N° 333/09**

**Objeto:** Referente a la adquisición de mil (1.000) lapiceras con caja de madera y grabado de escudo institucional, con destino a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, por una suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Apertura:** 22 de Junio del 2009, a las 9 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

**Graciela B. Miranda**

Jefe Dpto. Contable

s/c.

E:5/6 V:17/6/09

>\*<  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
**Dirección de Administración**

Llámanse a Licitación Pública N° 943/2009. Expte. N° E6-2008-5241-E a realizarse la apertura: El día 17/06/2009, a las 9:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **anticonceptivos y preservativos para el Programa de Salud Reproductiva**, con destino a las distintas Zonas Sanitarias de la provincia, por un monto estimado de Pesos Novecientos cuatro mil doscientos setenta y tres con veinte centavos (\$ 904.273,20) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 16/06/2009, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 230,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

s/c.

E:5/6 V:10/6/09

>\*<  
**INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

Llámanse a **Licitación Pública N° 003/2008** para la adquisición de higiénicos absorbentes y la logística de distribución, para ser destinado a afiliados varios de esta Unidad de Gestión Local XIII, Chaco, dependiente de este Instituto.

**Expediente N°** 630-2009-00022-2-0001

**Pliegos e información en:** Página web del Instituto: [www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar)

**Valor del pliego:** Sin costo.

**Presentación de ofertas en:** Unidad de Gestión Local XIII, Chaco, Av. 9 de Julio 155/75, Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco.

**Lugar de apertura:** Unidad de Gestión Local XIII, Chaco, Área Compras y Suministros, Av. 9 de Julio 155/75, Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco.

**Apertura:** 12/06/2009. **Hora:** 10:00.

**C.P. Alicia N. Altamirano**

Jefe División Administración

R. N° 134.862

E:5/6 V:8/6/09

## CONVOCATORIAS

### ASOCIACION CIVIL CRECER CON ESPERANZA

La Asociación Civil Crecer con Esperanza, realizará su Asamblea Anual Ordinaria, el 20 de Junio de 2009, a las 17.30 horas, en la sede de la misma, Entre Ríos 157, Resistencia, Chaco. Tratará el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Devocional.
- 2) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3) Elección de 2 firmantes para el Acta de Asamblea de 2008.
- 4) Informe a los socios de Asamblea fuera de término.
- 5) Aprobación Memoria y Estados Contables.
- 6) Informe de los Revisores de Cuenta.
- 7) Informe de Tesorería.
- 8) Informe del Presidente.
- 9) Informe Jardín UEP 102.
- 10) Alta y Bajas de socios.
- 11) Eventuales.

**Lilian Cazzoli**  
Secretaria

**Beatriz Mansilla de Paniagua**  
Presidente

R. Nº 134.874

E:8/6/09

### ASOCIACION AMIGOS DEL HOSPITAL "DR. JOSE MARIA CESPEDES OXLEY"

PUERTO TIROL, CHACO

#### CONVOCATORIA

La Asociación Amigos del Hospital "Dr. José María Céspedes Oxley", de Puerto Tirol, convoca a los asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse el 29 de junio de 2009, a las 17.30 hs., en el local del Hospital, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Aprobación de Memoria, Balance, Gastos y recursos al 31-05-2009.
- 3º) Renovación de la Comisión Directiva.

**Nanci N. Codutti de Giménez**, Secretaria

**Cecilia Paniagua de Miño**, Presidenta

R. Nº 134.892

E:8/6/09

### ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR MARIANO MORENO

BARRANQUERAS, CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

Señores Socios:

De acuerdo al Art. Nº 24º del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Junio del 2008, a partir de las 8.00 has., en el local de la Biblioteca Pública Popular Mariano Moreno, sito en Av. Laprida Nº 5600, 3º. piso Edificio Municipal, de la Localidad de Barranqueras, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º- Designación de dos Socios Asambleístas (Activos), para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º- Informe de los motivos por los cuales se realizó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3º- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria e Inventario y Estado Contable año 2007-2008, informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º- Renovación completa de la Comisión Directiva - Comisión Revisoras de Cuentas.
- 5º- Subsidios y Donaciones: Subsidio recibido de CONABIP, y Partida de Sostenimientos de MECCYT. Fueron invertidos en la compra de equipamientos, Libros, Artículos de Limpiezas y Papelería. Donación: de la Fundación ROCCA Hnos., fue invertido en la compra de 1 aire acondicionado y 1 Split.

**Art. Nº 25º:** Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera que sea el número de Socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de Socios con Derecho a Voto.

**Ocampo, Lidia**  
Secretaria

**Mansilla, Horacio H.**  
Presidente

R. Nº 134.893

E:8/6/09

### CENTRO VASCO DEL CHACO - KOTOIAREN LURRA (Tierra del Algodón)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Conforme a lo dispuesto en el artículo Nº 22 de los Estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2009, a las 20,00 hs., en el local del Museo del Hombre Chaqueño, sito en Juan B. Justo Nº 280/213, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación del presidente y secretaria de acta de la Asamblea y de dos socios para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio 2008.

**Marianela Echavarría**  
Secretaria

**José Cristian Echavarría**  
Presidente

R. Nº 134.894

E:8/6/09

### CENTRO DE JUBILADOS "12 DE OCTUBRE"

CHARADAI - CHACO

#### CONVOCATORIA

Se llama a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en día 23 de junio de 2009, a las 10 hs., en el local de la Estación Ferroviaria de Charadai, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura acta anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para que refrenden el Acta.
- 3) Explicación de los motivos por la convocatoria fuera de término.
- 4) Análisis y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 2008.
- 5) Elección de los miembros de la C.D. y Comisión Rev. de Cuentas, por dos años.

**Catalina Humere**  
Tesorera

**Roberto Emilio Nigra**  
Presidente

R. Nº 134.904

E:8/6/09

## REMATES

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Luis Alberto Pintos, hace saber por tres días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará el día 12 de junio de 2009, a las 10,00 hs., en la vereda del Juzgado de Paz de la localidad de Napenay, Chaco; el inmueble identificado como: Circ. IV, Pc. 99, (Ant. Denom. Frac. O., Pc. 46, Subdiv. Lote 15, Zona A), inscripto al Folio Real Matrícula Nº 2.758, Dpto. Independencia, Chaco; propiedad de KISSER, Sergio, DNI Nº 11.740.064. Superficie: 49 ha. 50 as. Ubicado en Lote 15, Jurisdicción de Napenay, Chaco. Ocupado: por la Sra. Arévalo, DNI Nº 10.374.208 y su esposo Clemente A. Sosa, LE Nº 7.927.552, en carácter de encargado. Acceso al inmueble: "Desde la localidad de Napenay se toma por la Ruta Nacional Nº 16 por 7 kms. aproxim., hasta llegar a un camino de tierra y se dobla a la derecha, se toma el camino por 6 kms. aproxim. hasta llegar a un nuevo camino se dobla a la derecha, se continúa por el mismo por 2 kms. aproxim., se llega a un camino (tipo picada) y se dobla al Norte, la picada lo lleva

al inmueble a rematar por 1 kms. aproximadamente". **Condiciones:** con base, al contado y mejor postor. Base: \$ 2.853,44 (2/3 valuación fiscal). Si fracasara el remate por la base consignada, pasada media hora de la fijada, se procederá a rematar con la base reducida en un 25% (\$ 2.140,08); si tampoco existieran postores se rematará sin limitación de precio. Señal: 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6%. Eventual desalojo, escrituración y deudas a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Deudas: Coop. Prov. La Unión Ltda.: no registra deuda por cons. eléctrico al 20/07/07. Rentas: Imp. Inm.: \$ 267,72 al 28/09/07. Vialidad Pcia.: deuda por contrib. de mejoras: \$ 1.846,51 al 15/10/08. No se suspende por lluvias. Informes: Mart. actuante, 25 de Mayo N° 272, planta alta, ciudad (03732-15459745). Autos caratulados: "Of. 9761 José Sedita - Juzg. Ejec. Circuito N° 2 Rosario s/Oficio Directo", Expte. N° 1.997/06, Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, 8 de mayo de 2009.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 134.804 E:3/6 V:8/6/09

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewiki, Juez; Secretaría N° 8, hace saber por tres (3) días, autos: "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Colaneri, Benito Rubén s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 2894, año 1.995, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 11 de Junio de 2.009, a la hora 9:00 sobre el mismo inmueble ubicado en calle 9 de Julio N° 8, de la localidad de Machagai, Chaco, individualizado catastralmente como: **Circ. I, Sección A, Manzana 91, Parcela 34, superficie 191,25 m2, Dpto. 25 de Mayo**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 2.210, Dpto. 25 de Mayo, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra baldío. Deudas: Municipalidad: \$ 6.086,04 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 03/07/08. Sameep: \$ 1.757,13 al 03/07/08. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 4.481,25 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. **Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, se reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base).** El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: Todos los días de 16 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: [grupob@martilleroebel.com.ar](mailto:grupob@martilleroebel.com.ar) Web: [www.martilleroebel.com.ar](http://www.martilleroebel.com.ar). Resistencia, 22 de mayo de 2009.

**Daniela Sabrina Azula**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.812 E:3/6 V:8/6/09

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez; Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, planta baja, Torre I, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "Provincia del Chaco c/Aguilar, Gladys s/Apremio", Expte. N° 15.980 año 2.002, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 11 de Junio de 2.009, a la hora 11:00 en calle Ermácora N° 229, de la localidad de Machagai, Chaco, los siguientes bienes: "Un (1) aire acondicionado marca **Hitachi** de 3.000

frigorías aproximadamente en funcionamiento; un (1) centro musical marca **Aiwa** con capacidad para tres CD compacto, radio AM FM, doble casetera, dos parlantes en funcionamiento; un (1) TV color marca **Grundig** de 20" sin control; un (1) TV color marca **Continental** sin control en funcionamiento; una (1) computadora marca **Sunshinzi** monitor marca LG, una impresora marca **Lexmark** 7-12 con teclado proterra; un (1) freezer dos puertas en funcionamiento", en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: [grupob@martilleroebel.com.ar](mailto:grupob@martilleroebel.com.ar). Sitio Web: [www.martilleroebel.com.ar](http://www.martilleroebel.com.ar). Resistencia, 29 de mayo de 2009.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/6 V:8/6/09

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial, Octava Nominación, sito Av. Laprida 33, 3º. piso, torre II, ciudad, hace saber tres (3) días autos: "Gómez, Gladys Beatriz c/Mercado, Hugo s/Juicio Ejecutivo", Expte. 10.607/01, que el Martillero Víctor Rolando Solís, CUIT monotributo 23-12104152-9, rematará día **12 de junio del 2009**, a las **10,00 hs.**, en **Don Bosco 88, 3º. piso, of. 25 y 26, Resistencia**, el inmueble ubicado en calle Brasil 176, identificado catastralmente como Circ. II, Sección "D", Ch. 274, Mz. 56, Pc. 32, Barranqueras, Departamento San Fernando. Inscripto al Folio Real Matrícula 36.578, ocupado por inquilinos. Con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Base \$ 7.688,47, deuda hipotecaria al 30/04/09. Contado y mejor postor. Señal 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% cargo comprador. Deudas: Municipalidad Impuesto inmobiliario, recargos, tasas de servicios \$ 1.100,00 al 20/04/08. SAMEEP sin deudas al 26/02/08, a cargo del demandado hasta fecha de subasta. Consultas: Martillero actuante al tel.cel. (03722) 15-60-5524. Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario Prov. Resistencia, 28 de mayo del 2009.

**Dra. Alejandra E. Marcón**  
Secretaria

R. N° 134.846 E:5/6 V:10/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría 16, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 3º. piso, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "BBVA Banco Francés S.A. c/Moreno, Jorge Alfredo y Londero, Oscar Alberto s/ Ejecución de Mutuo con Garantía Hipotecaria", Expte. 15.249/01, que el Martillero Oscar D. Larroquette, Matrícula Profesional 179 (C.U.I.T. 23-07450639-9) I.V.A. Responsable Monotributo, rematará el 26 de Junio próximo, a las 10 hs., en calle Entre Ríos 1486, ciudad, el inmueble baldío allí ubicado individualizado como Parcela 22, Manzana 26, Chacra 119, Sección B, Circunscripción II. Inscripto al Folio Real Matrícula 53.652, Departamento San Fernando, con medidas de 10 x 40 m2. = 400 m2. Base: \$ 4.800 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% señal acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. SAMEEP: adeuda gestión cobro comercial \$ 3.114.70 y cobro gestión judicial \$ 2.579.78 más recargos correspondientes a fecha de cancelación. Adeuda Impuestos Inmobiliarios \$ 756,44 al 31/05/09 y Tasas de Servicios \$ 1.346,99 al 31/05/09. Contribución de Mejoras Municipal: no registran actas de infracciones pendientes de pago. Afectación obra pavimentación de Av. Rivadavia en el tramo entre calles La Cangayé y B. Zorrilla sin

liquidación a la fecha, supeditado a plano conforme a obra y recepción definitiva de la misma. Todos los impuestos y/o tasas adeudados son a cargo del demandado hasta la fecha subasta y soportadas con el producido de la misma. Visitas días hábiles de 9 a 18 hs. Informes: Martillero actuante en Donovan 968. T.E. 03722-15549479 de 17 a 19. hs. Resistencia, 28 de mayo de 2009.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R. Nº 134.875 E:8/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Luis Alberto Pintos, hace saber por tres (3) días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará el día 19 de junio de 2009, a las 11,00 hs., sobre el mismo inmueble, ubicado en calle Saavedra N° 267 (calle 3 entre 8 y 6, de esta ciudad), el 50% en condominio indiviso del inmueble identificado como: Pc. 18, Mz. 89, Secc. B, Circ. I, inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.509, Dpto. Cdte. Fernández, Chaco, propiedad en condominio indiviso de KASAL, Juan, M.I. N° 16.703.053. Ubicado en calle 3 (Saavedra) N° 267 entre calle 8 (Güemes) y calle 6 (Urquiza), centro, de esta ciudad. Ocupado: por la Sra. María Elena STADNIK (cuñada del demandado), su esposo José KASAL y su grupo familiar, compuestos por dos hijos menores. Condiciones: con base, al contado y mejor postor. **Base: \$ 7.431,46** (2/3 valuación fiscal). Señal: 10%. **Compensación:** La parte actora está autorizada a compensar hasta la suma de \$ 31.588,51, desinteresados que fueren los acreedores privilegiados, y en caso de resultar mejor postor. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6%. Deudas: Imp. Inmob. y Tasa de servicio: \$ 1.934,83 correspondiente al año 2008. Secheep: \$ 75,40 al 10/12/08. Sameep: \$ 382,38 al 11/02/09. Eventual desalojo, escrituración y deudas a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Informes: Mart. actuante, 25 de Mayo N° 272, planta alta, ciudad (03732-15459745). No se suspende por lluvias. Ordenado en los autos caratulados: **"Cooperativa Agropecuaria Sáenz Peña Ltda. c/Kasal, Juan s/Ejecución Hipotecaria"**, Expte. N° 502/07, Sec. N° 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 1 de junio de 2009.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaría de Trámite

R. Nº 134.877 E:8/6 V:12/6/09

**EDICTO.-** Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, hace saber por un (1) día: **"Vaena, Alejandro Saúl c/Galarza, Ramona Beatriz s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 2.621/02, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa, rematará el día 10 de Julio de 2009, a 17:35 horas, en Mz. 27 Pc. 01, B° Provincias Unidas, ciudad, un radiograbador "Nisato" funcionando. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15708091. Resistencia, 22 de mayo de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.899 E:8/6/09

**EDICTO.-** Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, hace saber por un (1) día: **"Witkaluk Jorge Luis c/Graciela de Genes s/Ejecutivo"**, Expte. N° 2086/99, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa rematará el día 10 de Junio de 2009, a 17:30 horas, en Mz. 27 Pc. 01, B° Provincias Unidas, ciudad, un Televisor de 20" aprox. "Philips" en regular estado.

Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15708091. Fdo. Dra. Sara B. Grillo, Secretaria. Resistencia, 14 de mayo de 2009.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.900 E:8/6/09

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. María Teresa Varela, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I planta baja, ciudad, hace saber por un (1) día: **"Rodríguez Santa Brígida c/Ballesteros Elba Luisa s/Ejecutivo"**, Expte. 17596/96, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa, rematará el día 10 de Junio de 2009 a 17:50 horas, en Mz. 27 Pc. 01, B° Provincias Unidas, ciudad, un modular de fórmica blanco tres cuerpos con tres puertas y tres cajones. Sin base contado mejor postor. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15708091. Fdo.: Dra. Alba Graciela Cordón, Secretaria. Resistencia, 01 de junio de 2009.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.901 E:8/6/09

**EDICTO.-** Juzgado de Paz Letrado N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, hace saber por un (1) día: **"Vaena, Alejandro Saúl c/Rodríguez Mercedes s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 613/96, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa rematará el día 10 de Junio de 2009, a 18:10 horas, en Mz. 27 Pc. 01, B° Provincias Unidas, ciudad, un Equipo de música "Aiwa". Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15708091. Fdo.: Dra. Lilian B. Borelli, Secretaria. Resistencia, 19 de mayo de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.902 E:8/6/09

**EDICTO.-** Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, hace saber por un (1) día: **"Vaena Alejandro Saúl c/Acosta Vilma Lilian s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 728/02, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa, rematará el día 10 de Julio de 2009 a 17:40 horas en Mz. 27 Pc. 01, B° Provincias Unidas, ciudad, un Lavarropas "Atomi" y un modular tres puertas. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15708091. Fdo.: Dra. Sara B. Grillo, Secretaria. Fdo. Dra. Sara B. Grillo, Secretaria. Resistencia, 22 de mayo de 2009.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.903 E:8/6/09

## CONTRATOS SOCIALES

### PUCARA SACI

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Pucará SACI s/Inscripción Directorio"**, Expte. N° 1.574/07; hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 9 de Octubre de 2008, ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria del 17 de Marzo de 2009, la sociedad "PUCARA SACI", designó al siguiente Directorio: Directora Presidente, Graciela Clelia Mac, L.C. N° 5.543.062, con domicilio en Av. Paraguay N° 126, de Resistencia; Directora Vicepresidente, María Virginia Molina de Olivares, D.N.I. N° 13.033.325, con domicilio en Obligado N° 1823, de Resistencia, y Directora Secretaria, María Teresa González, D.N.I. N° 16.757.818, con domicilio en Arbo y Blanco N° 1650, de Resistencia. Secretaria, 2 de junio de 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria**

R. Nº 134.872 E:8/6/09